

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
<b>Orden de compra:</b>	CE-20170000985365	<b>Fecha de emisión:</b>	25-09-2017	<b>Fecha de aceptación:</b>	26-09-2017	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
<b>Nombre comercial:</b>		<b>Razón social:</b>	DAVILA AVILA EVELYN MARIUXI	<b>RUC:</b>	0925872525001	
<b>Nombre del representante legal:</b>						
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	evymaru@hotmail.com	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	evymaru@hotmail.com			
<b>Teléfono:</b>	0980910192 043070812					
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
<b>Entidad contratante:</b>	UNIVERSIDAD DE LAS ARTES	<b>RUC:</b>	0968604120001	<b>Teléfono:</b>	042-590700 02-3814550	
<b>Persona que autoriza:</b>	MARIA JOSÉ ICAZA GUEVARA	<b>Cargo:</b>	COORDINADORA DE VIDA Y DERECHO DEL ESTUDIANTE (E)	<b>Correo electrónico:</b>	mariajose.icaza@uartes.edu.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	MELBA PAOLA MACIAS ROMERO	<b>Correo electrónico:</b>	jczavalaczs5@gmail.com			
<b>Dirección Entidad:</b>	<b>Provincia:</b>	GUAYAS	<b>Cantón:</b>	GUAYAQUIL	<b>Parroquia:</b>	ROCAFUERTE
	<b>Calle:</b>	MALECÓN	<b>Número:</b>	S/N	<b>Intersección:</b>	CLEMENTE BALLÉN - AGUIRRE
	<b>Edificio:</b>	GOBERNACIÓN	<b>Departamento:</b>			
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	10:30 del viernes 29 de septiembre de 2017				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	MARIA JOSÉ ICAZA				
<b>Dirección de entrega:</b>						
<b>Observación:</b>	CONTENIDO: fruta, bebida ligera fría, sánduche. Coordinar con Angie Orejuela al 04 2 590700 ext. 3007					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir únicamente la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden

de compra y la factura correspondiente.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

<b>Funcionario Encargado del Proceso</b>	<b>Persona que autoriza</b>	<b>Máxima Autoridad</b>
Nombre: MELBA PAOLA MACIAS ROMERO	Nombre: MARIA JOSÉ ICAZA GUEVARA	Nombre: MARIA JOSE ICAZA GUEVARA

<b>DETALLE</b>								
<b>CPC</b>	<b>Descripción</b>	<b>Cant</b>	<b>V. unitario</b>	<b>Descuento</b>	<b>Sub. Total</b>	<b>Impuesto (%)</b>	<b>V. Total</b>	<b>Partida Presup.</b>
632300021	REFRIGERIOS - Equipo mínimo e implementos (dependerá del número de participantes): * Servilletas de papel * Vasos cristal de plástico de 10 oz desechables, para bebidas frías * Platos plásticos # 6 color blanco para refrigerios y empaques plásticos para alimentos - Transporte: * El costo de transporte está incluido en el precio. Además el vehículo en el que se transporte los alimentos deberá precautelar que los proteja contra el sol directo, el viento y el polvo, lluvia y otras contaminaciones que puedan degradar la calidad del producto. - Condiciones del Servicio: * Todas las materias primas y demás insumos para el servicio y producción deberán ser de producción nacional. * El proveedor deberá proveer de los recipientes adecuados para sal, mayonesa, salsas, aji entre otros que solicite la entidad contratante. * Es responsabilidad del proveedor manejar todo el sistema logístico (tiempos de entrega del servicio, opción de transporte, almacenaje, distribución y movilización) que le permita entregar el producto en óptimas condiciones. - Tiempos de entrega y servicio.: * Estar por lo menos 30 minutos antes para realizar la entrega al delegado de la entidad contratante. - Menú por persona: * El refrigerio debe contener alto contenido nutritivo y saludable, de igual manera deberá ser consistente. * Los refrigerio tendrán un peso mínimo de 150 gr (sin contar bebida y fruta) cada uno de ellos. * Una fruta que sea de temporada y de producción nacional. * (1) Bebida ligera fría: Agua con gas, gaseosa o jugo de pulpa (sea natural o procesado en envase de plástico, vidrio o tetrapack)	229	2,2500	0,0000	515,2500	12,0000	577,0800	530801

<b>Subtotal</b>	515,2500
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	61,8300

<b>Total</b>	577,0800
--------------	----------

<b>Número de Items</b>	229
------------------------	-----

<b>Total de la Orden</b>	577,0800
--------------------------	----------

**Fecha de Impresión:** martes 26 de septiembre de 2017, 16:50:23